



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1603/PAD/012	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 16 de marzo de 2022	BOUC: 23 de marzo de 2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Geografía Humana	
DEPARTAMENTO: Geografía	
FACULTAD: Comercio y Turismo	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
FEMENIA SERRA, FRANCISCO	9.21

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5.

* La configuración y especificidad del baremo aplicado por la Comisión para valorar los méritos aportados por los candidatos, han estado vinculados a los siguientes aspectos generales:

- 1. Relación con el área de conocimiento de la convocatoria Geografía Humana y con el perfil Geografía del Turismo.**
2. Criterios de calidad reconocidos en investigación y docencia.
3. Certificación oficial de todos los méritos aportados por los candidatos.
4. La aplicación del baremo aprobado por la Comisión de selección ha garantizado la valoración de todos los méritos de los candidatos con independencia del máximo oficial. Al candidato que haya alcanzado la máxima puntuación y, por ello, haya superado el máximo establecido para el criterio, se le ha asignado dicho máximo, adaptando la puntuación del resto de candidatos de forma proporcional (regulación del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores de la UCM).

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento y el perfil de la plaza

La experiencia investigadora se ha valorado de acuerdo al área de conocimiento y el perfil de la convocatoria y certificada oficialmente.

En primer lugar, se ha considerado la calidad científica de las publicaciones, especialmente las reflejadas en artículos, libros y capítulos de libro, en revistas o editoriales que cuentan con control de calidad (evaluadores externos u otros procedimientos). Así mismo, se han valorado los proyectos de investigación competitivos en los que han participado los aspirantes y han sido justificados oficialmente. Junto a ello, contratos de investigación del Artículo 83 y otros proyectos de menor entidad, pero con cierta proyección. Por último, en la experiencia investigadora se ha tenido en cuenta su proyección en congresos, conferencias, seminarios y reuniones científicas diversas.



2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento Geografía Humana y el perfil de la plaza

La experiencia docente se ha valorado de acuerdo al área de conocimiento y el perfil de la convocatoria y certificada oficialmente.

Los méritos considerados en este apartado y de acuerdo con la convocatoria han sido los siguientes: Docencia universitaria en asignaturas de grado y postgrado oficiales y en titulaciones propias de universidades, considerando el número y la variedad de asignaturas; evaluaciones oficiales de la actividad docente, formación e innovación docente, así como la participación en programas de movilidad docente. Así mismo, se han considerado las acreditaciones de los aspirantes para participar en concursos de acceso a otras categorías de profesor (contratado doctor, titular de universidad o similares).

3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento Geografía Humana y el perfil de la plaza

La formación académica y profesional se ha valorado de acuerdo al área de conocimiento y el perfil de la convocatoria y certificada oficialmente, considerando lo siguiente: Premio extraordinario de doctorado o equivalente en otros países, menciones en el título de doctor (doctorado europeo o doctorado internacional), ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva, ayudante de universidad o equivalente de otros países, contratos o ayudas postdoctorales de convocatorias públicas competitivas, diferenciando internacionales y nacionales, actividad profesional relacionada con el área de conocimiento y desarrollada en empresas o instituciones públicas o privadas.

4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

Las estancias de investigación se han valorado de acuerdo al área de conocimiento y el perfil de la convocatoria y certificada oficialmente, realizadas en centros universitarios o de investigación de reconocido prestigio, para la realización de actividades concretas tuteladas y certificadas oficialmente. Se han diferenciado, conforme a la convocatoria, las estancias por periodos inferiores a tres meses y las estancias por periodos de tres o más meses.

5. Otros aspectos a considerar

Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento). Así como otras titulaciones universitarias (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de trabajos científicos para la obtención de titulaciones universitarias, así como actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

De acuerdo con la normativa vigente y celebrada la sesión pública en la que han comparecido dos candidatos, el tribunal determina por unanimidad realizar el informe individual de forma conjunta.



Se ha valorado tanto la exposición de la trayectoria académica y científica del concursante, considerando la claridad de exposición y el rigor conceptual, la capacidad de síntesis y las destrezas de comunicación oral, como la capacidad de respuesta y debate con los miembros de la comisión, teniendo en cuenta la adecuación al área de conocimiento objeto del concurso.



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)				2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)								4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	Sub-total	15	16		
FEMENIA SERRA, FRANCISCO	3.0	0.58	0.64	4.22	0.98	-	0.5	0.2	-	-	-	0.7		1.2	1.2	-	0.11	0.11	7.21	2	9.21	
MENCHERO SÁNCHEZ, MIRIAM	1.28	0.43	0.27	1.98	2	-	-	-	-	-	0.2	0.2	0.4	0.6	1.0	0.6	0.4	1.0	6.18	2	8.18	
THIEL ELLUL, DANIELA FERNANDA	1.70	1.0	1.0	3.70	1.65	-	-	0.16	-	-	-	0.16	0.1	-	0.1	-	0.4	0.4	6.01	-	6.01	
GARCÍA ÁLVAREZ, DAVID ÁNGEL	0.3	-	0.04	0.34	1.27	0.5	0.5	0.16	-	0.4	0.13	1.69	0.3	1.2	1.5	-	0.13	0.13	4.93	-	4.93	
TRAVE MOLERO, RAUL	1.56	-	0.62	2.18	2	-	-	0.16	-	-	-	0.16	0.1	-	0.1	-	0.13	0.13	4.57	-	4.57	
OSORIO ARJONA, JOAQUÍN	0.23	0.04	0.05	0.32	0.52	-	0.5	0.16	-	0.32	-	0.98	-	0.6	0.6	-	0.18	0.18	2.42	-	2.60	

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.



5º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: JUAN CARLOS GARCÍA PALOMARES

SECRETARIA: ROSA MECHA LÓPEZ

VOCAL: MARÍA GARCÍA HERNÁNDEZ

VOCAL: LIBERTAD TROITIÑO TORRALBA

VOCAL: ROSA MARÍA RESINO GARCÍA

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 8 de junio de 2022

EL PRESIDENTE	LA SECRETARIA
Firmado: JUAN CARLOS GARCÍA PALOMARES	Firmado: ROSA MECHA LÓPEZ

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: